PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PUBLICA No. MC-030-CAM-2026

OBJETO: APOYO ADMINISTRATIVO, MENSAJERÍA PERSONALIZADA Y ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA VIGILANCIA ASOCIADO A LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN EN CAMPO SOBRE LA POSIBLE CONTAMINACIÓN DEL AIRE POR EMISIONES ATMOSFÉRICAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE CONTROL A LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES.

Neiva, 13 de Noviembre de 2026

De conformidad con la información suministrada por la plataforma SECOP II, los siguientes son los oferentes, por lo cual se procede a la verificación de requisitos jurídicos:

En atención a lo dispuesto al numeral 4 del artículo **2.2.1.2.1.5.2.** "***Procedimiento para la contratación de mínima cuantía"*** La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Citador DTO 3	ANDRES FELIPE	9/11/2026 8:52 AM	6.960.000

El miembro del Comité Evaluador procede entonces a realizar la verificación de los documentos requeridos allegados a través de la plataforma del SECOP II:

I. EVALUACION JURIDICA DE LA OFERTA DEL PROCESO MC-030-CAM-2026

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LOS CONTRATISTAS – HABILITACION O RECHAZO DE LA OFERTA	ANDRES FELIPE GALINDO TORRES
i. **CARTA DE PRESENTACIÓN:** La oferta deberá estar acompañada del ANEXO - MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA suscrita por los proponentes.	**SI CUMPLE** El oferente allega el anexo – MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, debidamente suscrita.
➢ **PERSONA NATURAL:** Deberá acreditar su capacidad jurídica aportando la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, y en caso de ser extranjero la fotocopia legible de la cédula de extranjería o el pasaporte.	**SI CUMPLE** El proponente anexa fotocopia de la cédula de ciudadanía.
➢ **PERSONA JURÍDICA:** Los proponentes deberán acreditar su capacidad jurídica	**NO APLICA**

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LOS CONTRATISTAS – HABILITACION O RECHAZO DE LA OFERTA	ANDRES FELIPE GALINDO TORRES
aportando el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad competente, dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la presentación de la oferta, en el que conste: (i) El objeto social de la persona jurídica deberá comprender o incluir las actividades que tengan relación con el objeto del presente proceso de selección; (ii) Las facultades del representante legal para obligar a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, y celebrar, ejecutar y liquidar el contrato, en caso de requerirse deberá aportar la respectiva autorización del órgano social competente; (iii) La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más; (iv) La fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. (v) Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	
FORMAS DE PARTICIPACIÓN CONJUNTAS: Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su capacidad jurídica. Adicionalmente, presentar diligenciado el ANEXO-CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, según corresponda, suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el cual constará lo siguiente: (i) La identificación de cada uno de los integrantes (nombre con número de cédula o razón social con Nit), (ii) Establecer de manera clara el objeto o fin por el cual se están constituyendo como proponente plural. (iii) Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso señalarán los términos y extensión desde la presentación de las condiciones de participación y en la ejecución del contrato, (iv) Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, y designarán el representante del proponente	**NO APLICA**

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LOS CONTRATISTAS – HABILITACION O RECHAZO DE LA OFERTA	ANDRES FELIPE GALINDO TORRES
conjunto, y el suplente, (v) La duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más, (vi) Designar la persona, que para todos los efectos, representará al proponente conjunto, con facultades para presentar los documentos de participación, participar en el proceso de selección y en las obligaciones propias del contrato en caso de adjudicación, incluida la liquidación de la misma, y (vii) En todo caso los integrantes del modelo asociativo debe cumplir las condiciones de capacidad, existencia y representación legal establecidas según su naturaleza. **Nota 1:** El documento de constitución del proponente conjunto no podrá modificarse sin el consentimiento previo de la CORPORACIÓN. **Nota 2:** Se debe acreditar las facultades de los integrantes del Proponente conjunto para la constitución del consorcio o unión temporal. **Nota 3:** Ningún integrante del proponente conjunto podrá formar parte de otros proponentes que participen en este proceso, ni formular propuesta independiente, lo cual será causal de rechazo de la propuesta.	
➢ **PROPONENTES EXTRANJEROS:** Los proponentes extranjeros deberán cumplir los requisitos exigidos para las personas naturales o jurídicas de acuerdo con su capacidad jurídica, según corresponda. Cuando los documentos aportados que acrediten la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera no contengan toda la información requerida, podrán adjuntar una certificación del representante legal de la sociedad extranjera con los datos que faltan, la cual se entiende formulada bajo la gravedad de juramento. Asimismo, deberá contar con un apoderado judicial con domicilio en Colombia con facultades para presentar la oferta, celebrar, ejecutar, y liquidar el Contrato, y representarla judicial y extrajudicialmente.	**NO APLICA**

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LOS CONTRATISTAS – HABILITACION O RECHAZO DE LA OFERTA	ANDRES FELIPE GALINDO TORRES
Las personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal podrán constituir un solo apoderado y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción de acuerdo con la normatividad vigente, además de los señalados en el pliego de condiciones. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del proponente conjunto. En caso de resultar adjudicatario, y que el objeto del proceso se encuentre dentro las actividades permanentes definidas en el Código de Comercio, el proponente deberá constituir una sucursal con domicilio en Colombia, para la ejecución del Contrato.	
ii. CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: ➢ Si el proponente es **PERSONA JURÍDICA**, deberá adjuntar con su Oferta, una certificación bajo la gravedad de juramento, en la que manifieste que ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La anterior certificación debe estar suscrita por el revisor fiscal de la Persona Jurídica, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, y ser expedida con fecha no superior a **treinta (30) días calendarios** anteriores a la fecha del cierre prevista en el cronograma del presente proceso. Si es certificado por el **revisor fiscal**, deberá adjuntar: a) copia de la tarjeta profesional y b) certificado de antecedentes disciplinarios, expedido	**SI CUMPLE** El proponente presenta anexo 4 de la invitación pública, pero no presenta certificados de afiliación respectivos o pago de la correspondiente planilla. Mediante subsanación, el proponente anexa Certificado de afiliación a salud y pensión.

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LOS CONTRATISTAS – HABILITACION O RECHAZO DE LA OFERTA	ANDRES FELIPE GALINDO TORRES
por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha del cierre prevista en el cronograma del presente proceso. **Nota 1:** La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. **Nota 2:** Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales **Nota 3:** En caso de que el proponente no tenga personal a cargo en el territorio nacional, deberá adjuntar certificación en la cual se exprese esta circunstancia expedida por el representante legal de la persona jurídica o su revisor fiscal, la cual se entiende emitida bajo la gravedad del juramento con la sola presentación de la Oferta. Nota: Para la inclusión del anterior requisito deberá ser diligenciado el **ANEXO - CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.** **Nota 4:** Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. ➢ Si el proponente es **PERSONA NATURAL** deberá adjuntar: El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los	

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LOS CONTRATISTAS – HABILITACION O RECHAZO DE LA OFERTA	ANDRES FELIPE GALINDO TORRES
certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. ➢ Si la **PERSONA NATURAL ES EMPLEADORA** deberá adjuntar, las constancias de pago de aportes (planillas) de los mismos por los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso. ➢ Si la participación es presentada en forma de **PROPONENTE CONJUNTO,** cada uno de sus integrantes deberá presentar de manera independiente el cumplimiento del requisito que aplique según su naturaleza jurídica.	
iii. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: Los proponentes, deberán allegar fotocopia del Registro Único Tributario-RUT expedido por la DIAN. Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia y las personas naturales sin domicilio en Colombia, no deben presentar el Registro Único Tributario (RUT), toda vez que en él se deben inscribir toda persona natural o jurídica que deba cumplir obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, en caso que el adjudicatario sea una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia o una persona natural sin domicilio en Colombia, ésta deberá inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT). **NOTA:** Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, si es adjudicado el contrato, deberá presentar el Registro Único Tributario, el cual deberá	**SI CUMPLE** El proponente allega fotocopia del Registro Único Tributario – RUT expedido por la DIAN.

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LOS CONTRATISTAS – HABILITACION O RECHAZO DE LA OFERTA	ANDRES FELIPE GALINDO TORRES
ser entregado a la Corporación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	
iv. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: La CORPORACIÓN consultará los antecedentes disciplinados de los proponentes a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación	**SI CUMPLE** El proponente presenta certificado de antecedentes disciplinarios de fecha 8 de noviembre de 2026, donde certifica que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
v. ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: La CORPORACIÓN consultará los antecedentes fiscales de los proponentes en el Boletín de responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República.	**SI CUMPLE** El proponente presenta certificado de antecedentes fiscales; expedido por la Contraloría General de la República el 8 de noviembre de 2026, que certifica que no se encuentra reportado como responsable fiscal.
vi. ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — POLICÍA NACIONAL: La CORPORACIÓN consultará los antecedentes judiciales de los proponentes a través de la página web de la Policía Nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012.	**SI CUMPLE** El proponente presenta consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales de fecha 8 de noviembre de 2026, en donde consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales".
vii. SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: La CORPORACIÓN consultara que el proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o integrantes del proponente conjunto) se encuentren al día en el pago de las multas establecidas en el código nacional de policía y convivencia – Ley 1801 de 2016	**SI CUMPLE** El proponente presenta consulta del sistema RNMC, del 8 de noviembre de 2026, en donde consta que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
viii. FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR: Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal cuando el proponente es persona jurídica, o del proponente siendo esta persona natural; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes. Tratándose de varón menor de 50 años.	**SI CUMPLE** El proponente anexa copia de la libreta militar.
ix. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: La Oferta deberá estar acompañada del ANEXO - CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**SI CUMPLE** El proponente anexa debidamente diligenciado el CERTIFICADO DE

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LOS CONTRATISTAS – HABILITACION O RECHAZO DE LA OFERTA	ANDRES FELIPE GALINDO TORRES
PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN suscrito por los proponentes.	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
x. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: Los proponentes deberán suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción y presentarlo junto con los documentos de participación. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte de los proponentes, habrá causal suficiente para entender cómo NO CUMPLE la condición de participación jurídica.	**SI CUMPLE** Se evidencia el ANEXO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, suscrito por el proponente.
xi. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: http://carpetaciudadana.and.gov.co Correspondiente a persona natural, representante legal de persona jurídica (Individual o en forma asociativa) y representante legal de formas asociativas	**SI CUMPLE** El proponente anexa el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
xii. REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES – RUB: El proponente deberá adjuntar el Registro Único de Beneficiarios Finales – RUB. Registro a través del cual las personas jurídicas y estructuras sin personería jurídica o similares deben suministrar la información de sus beneficiarios finales. Con el objetivo de contribuir en la lucha contra la corrupción, el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la evasión fiscal.	**NO APLICA**
xiii. DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS: El proponente debe entregar la declaración de origen de fondos, diligenciada en el anexo dispuesto para tal fin. La Corporación podrá solicitar información o documentación adicional si no resultan satisfactorios los documentos remitidos, relativos a la financiación de los proyectos. En todo caso, con la presentación de su oferta el proponente autoriza a la entidad a que consulte a través del medio que considere conveniente si se	**SI CUMPLE** El proponente anexa la Declaración de Origen de fondos.

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LOS CONTRATISTAS – HABILITACION O RECHAZO DE LA OFERTA	ANDRES FELIPE GALINDO TORRES
encuentra reportado en una lista que lo vincule a actividades ilícitas o lavado de activos, en cuyo caso se rechazará la propuesta. Cada miembro de consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas, deberán cumplir y aportar el respectivo requisito.	
xiv. AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE DEBIDA DILIGENCIA: El proponente o su representante legal en el caso de ser persona jurídica, deberá aportar la autorización respectiva conforme al modelo establecido en el Anexo respectivo. Para los proponentes plurales, se deberá anexar la autorización de cada uno de los representantes que lo conforman. Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente, según el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.	**SI CUMPLE** El proponente anexa la Autorización para la realización de Debida Diligencia.
xv. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Los proponentes deberán allegar formato de tratamiento de datos personales, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos.	**SI CUMPLE** El proponente anexa la Autorización para el tratamiento de datos personales.
xvi. AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE SIGRIP: El proponente deberá allegar el documento F CAM-445 Autorización para consulta y verificación de Información SIGRIP.	**SI CUMPLE** El proponente anexa el documento F CAM-445 Autorización para consulta y verificación de Información SIGRIP.
xvii. CERTIFICADO DE NO ESTAR REGISTRADO EN LISTAS OFAC: Consulta y registro de la verificación en la Lista OFAC (Office of Foreign Assets Control) — aplicable a la empresa y a su representante legal. Buscador de sanciones OFAC: sanctionssearch.ofac.treas.gov/	**SI CUMPLE** Se evidencia el anexo, suscrito por el proponente.
xviii. PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE:	**NO APLICA**

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LOS CONTRATISTAS – HABILITACION O RECHAZO DE LA OFERTA	ANDRES FELIPE GALINDO TORRES
El proponente en el evento dado que sea persona expuesta políticamente, deberá presentar autorización para la Consulta y registro de la verificación de Personas Expuestas Políticamente (PEP) — aplicable al representante legal y a los beneficiarios finales. Aplicativo por la Integridad Pública – Consulta PEP: www.funcionpublica.gov.co/fdci/	
xix. DECLARACIÓN DE APLICATIVO DE INTEGRIDAD: El proponente deberá allegar Declaración Ley 2013 de 2019, realizada a través del "Aplicativo por la Integridad Pública" por ser PEP.	**NO APLICA**

CONCLUSION: La propuesta presentada por **ANDRES FELIPE GALINDO TORRES**, **CUMPLE** con todos los documentos de carácter jurídico solicitados por la Corporación en la invitación pública **MC-030-CAM-2026.**

CONCLUSION GENERAL: Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, jurídicos y económicos, el comité evaluador recomienda adjudicar el contrato resultante del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA – INVITACIÓN PÚBLICA No MC-030-CAM-2026, al proponente **ANDRES FELIPE GALINDO TORRES,** por ser la cotización de menor precio y cumplir con los requisitos solicitados.

ELIANA KATHERINE ORDOÑEZ VARGAS
Profesional Especializada Oficina de Contratación